

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002474

Casablanca,

24 JUN 2013

VISTOS:

1.- El Memorando Nº 62/2013, de fecha 19 de Junio del año 2013 presentado por la Encargada del Centro Cultural de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la reparación de exposición fotográfica, "Rescate Memoria Visual de Casablanca" y compra de potes plásticos para reparación de esmaltes de taller de cerámica.-

2.- Se adjuntan Boletas-

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en el gasto que incurrió en la reparación de exposición fotográfica, "Rescate Memoria Visual de Casablanca" y compra de potes plásticos para reparación de esmaltes de taller de cerámica, hágase devolución de la suma de \$ **38.160** (Treinta y ocho mil ciento sesenta pesos) a la funcionaria municipal de planta: **LORENA GALEA ROJAS**, Cédula de Identidad Nº: 14.361.049 - 7.-

DECRETO:

I. Reembólese, a doña: **LORENA GALEA ROJAS**, Cédula de Identidad Nº14.361.049 - 7, la suma \$ **38.160** (Treinta y ocho mil ciento sesenta pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" \$ **38.160**, del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAfj